REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMBAL

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL

Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

H A C E C O N S T A R:

Que el señor: **MARY HERRERA;** identificada con cédula de Ciudadanía No.27.177.678, de Cumbal(Nar) presto sus servicios como **AUXILIAR DE TESORERIA (RECAUDOS)**, por un tiempo de 12 meses .
Desde el 01 de Enero de 2006 hasta el 31 de Diciembre de 2006.

Para constancia se firma en Cumbal, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de Dos mil siete (2.007).

Alcaldia Municipal de Cumbal
Oficina de Personal
y
Servicios Administrativos

MIGUEL MELO REVELO
JEFE DE PERSONAL

VENGA ...TRABAJEMOS POR CUMBAL...

Dirección carrera 10 Nº 19-40 Teléfono 7798041

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBAL.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL.

RECOMIENDA

Ala señorita MARY LUCIA HERRERA ROSERO, identificada con cedula de ciudadanía No 27.177.678 expedida en Cumbal (Nariño), quien se encontró contratada en la oficina de recaudos de la Alcaldía de Cumbal desde el 01 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006, por la Administración Municipal. Desempeñando muy bien sus funciones asignadas,

Recomendación suscrita en Cumbal, a los ocho (08) días del mes de noviembre del dos mil siete (2007).

ALCALDIA MUNICIPAL "CUMBAL"
SECRETARIA DE GOBIERNO

ALVEYRO TARAPUES GUERRERO
Secretario de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE CUMBAL
Nit: 800099066-3

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARY LUCIA HERRERA ROSERO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 27.177.678 de Cumbal (N), actualmente se encuentra vinculada a la planta de personal por contrato de prestación de servicios en la Alcaldia Municipal de Cumbal, desempeñándose como COORDINADORA DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA, desde el primero (01) de enero de 2008, hasta la presente fecha.

Para constancia se firma en Cumbal, a los tres (03) dias del mes de Diciembre del año dos mil nueve (2009).

WILSON CANACUAN
Jefe de Talento Humano

República de Colombia
Departamento de Nariño
Alcaldía Municipal de Cumbal
Nit. 800099066-3

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que revisado el Archivo Municipal de Cumbal, se encontro que la Señora **MARY LUCIA HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 27.177.678 de Cumbal, se desempeño en el cargo de **COORDINADORA DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO**, haciendo parte de del personal de contrato de prestación de servicios en un periodo comprendido entre el primero (1) de enero de 2008 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2009.

Para constancia se firma en Cumbal a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2010.

MARTHA YOLANDA TATAMUES
Jefe de Talento Humano

Vida, Cultura y Dignidad Por Siempre

Resolución No. 3128 de Diciembre 31 del 2010
Registro de Programas No. 3353 de Diciembre 23 del 2015
Registro de Programas No. 3354 de Diciembre 23 del 2015
Registro de Programas No. 3355 de Diciembre 23 del 2015
Secretaría de Educación Municipal de Pasto

INESUR
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA INESUR

CERTIFICA:

Que **MARI LUCIA HERRERA ROSERO,** Identificada con cédula de ciudadanía No. 27.177.678 de Cumbal (N), laboró en nuestra institución desempeñándose como secretaria, realizando cobros, matriculas, registro de estudiantes en la en la Sede de Cumbal, mediante contrato por prestación de servicios profesionales. Destacándose como una persona idónea y responsable en las actividades desempeñadas.

La presente no constituye una constancia laboral.

En constancia se firma en la ciudad de Pasto, a los dieciséis (16) dias del mes de mayo de 2016.

VICTOR HUGO IBARRA R.
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNICA
INESUR

VICTOR HUGO IBARRA RODRIGUEZ
Director General

INCAP

Licencia de funcionamiento No. 0176 de 04 de Febrero de 2016
Registro de programas No. 0192 de 04 de Febrero de 2016
Código DANE 352585000501
Secretaría de Educación Departamental
Nit. 37010190-9
"Formación Integral Para las Exigencias del Futuro"

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP

CERTIFICA

Que, **MARY LUCIA HERRERA ROSERO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 27.177.678 expedida en Cumbal, laboro en esta Institución desde el día de 01 Julio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017, desempeñándose como Coordinadora del área financiera. Con modalidad de Contrato de prestación de servicios.

Caracterizándose por su responsabilidad en todas las actividades encomendadas.

Para constancia se firma en Ipiales a los veintiún (21) días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho (2018).

INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE

Dra. MONICA EDILMA GARCIA SALAZAR
COORDINADORA ACADEMICA
Incap.edu@hotmail.com
7758958 – 3104072010

ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

LA AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO
DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC

A QUIEN CORRESPONDA CERTIFICA QUE:

MARY LUCIA HERRERA ROSERO Identificada con cedula de ciudadanía N°. 27177678 laboró en esta Organización desde el 9 de junio de 2018, hasta el 31 de julio de 2018, en el cargo de **CENSISTA RESTO INDIGENA** para el XVIII Censo de Población y VII vivienda 2018 (CNPV), en el municipio de Cumbal - Nariño.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los catorce (14) días del mes de agosto del año Dos mil dieciocho (2018).

Para efectos de verificación por favor comunicarse al teléfono 2842168 Ext: 16

HEBER TEGRIA UNCARIA
Consejero de Planeación, Administración y Finanzas - ONIC

CER-DANE-0142-18

Vto Bno:

Calle 12B No. 4-38 Teléfonos: 284 2168 – 284 6815 Fax: 284 3465
E-mail: onic@onic.org.co página Web: www.onic.org.co Bogotá D.C - Colombia

Hablamos con hechos

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBANDO E.S.P

CERTIFICA

Que la señora **MARY LUCIA HERRERA ROSERO**, identificada con Célula de Ciudadanía No. 27.177.678 de Cumbal quien laboró en esta Empresa según contrato de trabajo individual en calidad de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Interno de EMPOOBANDO E.S.P, prestando sus servicios desde el 09 de Enero del año 2020 al 09 de Enero del año 2021 desempeñando su cargo con responsabilidad, eficiencia y eficacia de acurdo a las directrices de la normatividad y de la dependencia como tal.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada para los fines pertinentes a los veinticinco (25) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

JUAN ALBERTO VARGAS ARCINIEGAS
JEFE DE CONTROL INTERNO EMPOOBANDO E.S.P

Hablamos con hechos

Ipiales, 25 de Enero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Reciban un cordial y respetuoso saludo, a través de esta **CARTA DE RECOMENDACIÓN** deseo hacer de su conocimiento que la señora **MARY LUCIA HERRERA ROSERO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 27.177.678 de Cumbal – Nariño quien laboró en esta Empresa en el cargo de Auxiliar Administrativo de Control interno durante el periodo comprendido desde el 09 de enero del año 2020 hasta el 09 de enero del año 2021, siendo una ciudadana con una conducta intachable demostrando ser una excelente persona y una gran trabajadora, comprometida responsable y fiel cumplidora de sus labores.

Siempre ha manifestado interés por mejorar, capacitarse y actualizar sus conocimientos. Es por ello que le sugiero considere esta recomendación, con la confianza de que estará siempre a la altura de sus compromisos y responsabilidades.

Sin más a que referirme y esperando esta misiva sea tomada en cuenta.

Atentamente,

JUAN ALBERTO VARGAS ARCINIEGAS
JEFE DE CONTROL INTERNO
EMPOOBANDO E.S.P

República de Colombia
Departamento de Nariño
Alcaldía Municipal de Cumbal
NIT: 8000990663

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMBAL

CERTIFICA:

Que **MARY LUCIA HERRERA ROSERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.177.678 de Cumbal (N) laboró en la Alcaldía Municipal de Cumbal bajo la modalidad de contrato de Orden de Prestación de Servicios (OPS) No. 277 de fecha 13 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2021, con el siguiente objeto **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE INDÍGENA DEL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUMBAL",** cumpliendo las siguientes obligaciones :

1. Apoyar desde su perfil profesional para la coordinación de los procedimientos que garanticen el funcionamiento del programa Más Familias en Acción.

2. Apoyar en la orientación sobre los encuentros pedagógicos que el programa requiera.

3. Apoyar, orientar y sensibilizar a la comunidad beneficiaria en el proceso que tiene el programa para el pago de los incentivos.

4. Apoyar a la generación adecuada de la información agregada y de listados del programa para el pago oportuno de los incentivos de los beneficiarios de las diferentes veredas de los cuatro resguardos del municipio de Cumbal.

5. Radicar y codificar las novedades (ingresos, cambio de titular, actualización de documentos, retiros, novedades extemporáneas y verificaciones) a través de la plataforma SIFA.

6. Llevar a cabo la logística del programa a través de reuniones con el grupo de apoyo (madres líderes).

7. Tener al día asuntos relacionados con el programa en las oficinas de prosperidad social.

8. Desarrollar actividades de difusión y convocatoria relacionadas con el programa Jóvenes en Acción para la población de Municipio de Cumbal.

9. Desempeñar las demás actividades inherentes al objeto contractual

Desempeñando su cargo con responsabilidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las directrices de la normatividad y de la dependencia como tal.

Se expide la presente certificación en la Alcaldía de Cumbal, oficina de Talento Humano a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Alcaldía Municipal Cumbal
Oficina
Talento Humano

Esp. WILLIAM CANDO CORAL
Jefe de Talento Humano

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "YO REINARE" DE BOYERA DEL MUNICIPIO DE CUMBAL

CERTIFICA

Que la señora **MARY LUCIA HERRERA ROSERO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 27.177.678 de Cumbal quien laboro en esta Institución como desempeñando las labores de **SECRETARIA** mediante Contrato de Prestación de Servicios con fecha del 21 de junio al 31 de diciembre del año 2023, desempeñando su cargo con responsabilidad, eficiencia y eficacia comprometida con las labores diarias y de acuerdo a la normatividad manejada por nuestra Institución.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines pertinentes a los nueve (9) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Mag. EDUARDO EFRAIN MITIS
Rector